



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACIÓN N° 1/2018

Santiago, 23 de abril de 2018

Categoría intermedia para instrumentos derivados compensados y liquidados a través de una Entidad de Contraparte Central. Modifica archivo Co4.

Con motivo de las modificaciones introducidas a las disposiciones del Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, mediante la Circular N° 3.634 de 9 de marzo de 2018, resulta necesario introducir algunos ajustes a la información del archivo Co4.

Al efecto, se modifican los campos 45 y 46, con el fin de reportar el monto de los equivalentes de crédito de aquellos derivados que se compensen y liquiden a través de una Entidad de Contraparte de Central y cuyo porcentaje de ponderación por riesgo es 2%. Cabe señalar que el tipo de información que hasta la fecha se podía reportar a través de los citados campos ya no resulta aplicable.

Este cambio rige a contar de la información referida al mes de julio próximo.

Se reemplazan las hojas N°s 2, 3, 4 y 5 del archivo Co4 por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras